

ERNESTO ESCAMILLA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones FISMDF y FORTAMUNDF, que se registraron en el **Módulos de Destino del Gasto, Le Informo** que a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **3er Informe Trimestral del Ejercicio 2022**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en las MIDS que no migraron al SRFT el motivo fue porque tenían observaciones y fueron eliminados de las MIDS posteriormente fueron cargados y no migraron; anexo listado de nuevos folios MIDS que ya fueron cargados en espera de ser revisados y validados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ACATLÁN, PUEBLA, A 14 DE OCTUBRE DE 2022



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ACATLÁN, PUEBLA
2021-2024
C. PEDRO GARCIA NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA.

Archivo. Control de Gestión.

Calle Reforma No. 1,
Acatlán, Pue. C.P. 74949.
Tel: 01 (953) 53 4 00 04